

se le solicita que de cumplimiento con la publicación en uno de los periódicos de mayor circulación en el País, de conformidad con el art. 83 del Código de Procedimiento Civil, a fin de citar a los herederos en el juicio o indique los nombres y apellidos de los presuntos herederos y desconocidos herederos que tuvieren parte en esta proceso.- Actúa la doctora Norma Vargas Armijo en calidad de secretaria de esta unidad judicial.- NOTIFÍQUESE.- Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio legal para sus futuras notificaciones en esta causa, en esta ciudad de Quito.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**
0000027
EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE VICEMI S.A.

Se comunica al público que VICEMI S.A., aumentó su capital en USD\$2.000,00 y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de diciembre de 2012 y el 18 de abril del 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.II.DJC.Q.13.004225 de 21 de agosto de 2013.

En virtud de las presentes escrituras públicas la compañía reformó el artículo tercero y cuarto del Estatuto, referente al objeto y al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO.- La compañía se dedicará a una o más de las siguientes actividades: a) A la importación, exportación, compra, venta, producción, distribución, comercialización al por mayor y menor y demás actividades de comercio exterior, ...".

"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañías es CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$4.000,00), dividido en CUATRO MIL (4.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una, ...".

Quito, 21 de agosto del 2013

Ab. Álvaro Guivermau Becker
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

P.A.C.96230

construcción es: 280,20 m².
- Planta alta formado por varios ambientes hall de distribución, dormitorios y baños, esta vivienda es habitada por el Sr. Ulpiano Fernando Quiñonez Romero y su familia.
Área de construcción es: 223,60 m²
Área total de Construcción: 503,80 m²
6. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN
- La vivienda de dos pisos se encuentra construida con columnas, vigas inferiores, vigas superiores, gradas, losa de entropiso, losa de cubierta son de estructura de hormigón, armado.
Paredes enlucidas y pintadas interior y exterior. Instalaciones eléctricas realizadas totalmente.
Puerta principal de ingreso peatonal de metal, puertas metálicas y automáticas de Ingreso vehicular. Puertas interiores de madera con sus respectivos cerrajes

**CONVOCATORIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN VALENTIN"**

De conformidad con lo que establece el Art. 37 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero y Solidario y, el Art. 18 del Estatuto, se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Valentín", a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 07 de Septiembre del 2013, a las 08:00, en las instalaciones de la cooperativa, ubicada en la Av. Mariscal Sucre S25-119 y la Maná, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento y aprobación del informe del Consejo de Administración.
4. Conocimiento y aprobación del informe del Consejo de Vigilancia.
5. Lectura del dictamen del Consejo de Vigilancia sobre los balances del I Semestre del 2013.
6. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia.
7. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondiente al I semestre del 2013.
8. Nombramiento del auditor externo para el 2013.
9. Clausura.

NOTA:

De no haber el Quórum reglamentario a la hora señalada en la convocatoria, la Asamblea General se iniciará una hora después con el número de socios asistentes, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los socios.

Ab. Ulman V. Quishpe C.
PRESIDENTE

P.A.C.96238

demanda por haberse por un lado el demandado no ha cancelado la totalidad de la obligación, con fundamento el Art. 436 del Código de Procedimiento Civil.- SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2013, DESDE LAS 13:00 HASTA LAS 17:00, EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUDICATURA SE REALIZARÁ EL REMATE DEL 50% DE DERECHOS Y ACCIONES DEL BIEN EMBARGADO DENTRO DE LA PRESENTA CAUSA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: Lote de Terreno número setecientos once, de la Etapa E, de la Urbanización el Condado, situado en la parroquia Colocola de este cantón, LINDEROS: NOROESTE: 25,30 m, LOTE 712; SURESTE: 14,20m, lotes 700 y 701.- NOROESTE: 16m calle M.- SURESTE: 25,90m, lote 710.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LINDE ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía LINDE ECUADOR S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de julio de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.II.DJC.PTE.Q.13. 4291 de 23 AGO.7013

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reformó el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO: ... Así también se dedicará a las siguientes actividades: uno) La prestación de servicios de administración de empresas o entidades; y en general a todo tipo de negocio dedicado a la prestación de servicios de salud; dos) La prestación de servicios de montaje, mantenimiento de máquinas y equipos utilizados en la prestación de servicios de salud y actividades relacionadas con almacenamiento y preservación de material biológico (Biobancos), incluidas las actividades de construcción civil, y provisión y/o comercialización de equipos de laboratorio y análisis..."

Distrito Metropolitano de Quito, 23 AGO. 2013

Dr. Camilo Valddivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/92722/oc P

la casa 4 en 370m.- ARRIBA: Con el cielo.- ABAJO: Con el suelo.- Linderos: del Garaje de la casa No. 4. NORTE: Con garaje 5 de la casa 4, en 10,00m.- SUR: Son plantas bajo de la casa 4 en 7,80m.- ESTE: Con área de servicio de la casa 4, en 3,00m.- OESTE: Con vía de acceso vehicular al conjunto en 3,00m.- ARRIBA: Con cubierta de garaje 6 en 15,00m² y con el cielo en 15,00m².- ABAJO: Con el suelo.- INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.- Los servicios básicos que existen en el sector son: Energía Eléctrica, red general de agua potable, red de alumbrado público, red telefónica, ascensor, veredas y bordillos, señal de telefonía celular. El terreno es de forma irregular, topografía inclinada, sus linderos y dimensiones se hallan definidas. La casa está construida con cimientos de 51,60m. de propiedad del señor Galo Eduardo Sarmento.- SUR: Con lote No.

JUZGADO DECIMO SEBUNDINO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE
REFERENCIA: JUICIO ORDINARIO No. 705-2002-CIV.
Se pone en conocimiento del público en general, que el 30 de Septiembre del 2013, desde las 13:00 hasta las 17:00 horas, en la Secretaría de esta Judicatura, se procederá al remate de los bienes muebles e inmuebles que a continuación se detallan:
1.- 50% de derechos y acciones del lote de terreno y casa signada con el Bo. 4, ubicados en el Conjuntio Residencial Los Geranos, sector la Armería, parroquia Conocoto, Cantón Quito, Provincia de Pichincha. Los linderos y superficie general del lote de terreno son: NORTE: Con lote No. 347-1 en una extensión de 51,60m. de propiedad del señor Galo Eduardo Sarmento.- SUR: Con lote No. la casa 4 en 370m.- ARRIBA: Con el cielo.- ABAJO: Con el suelo.- Linderos: del Garaje de la casa No. 4. NORTE: Con garaje 5 de la casa 4, en 10,00m.- SUR: Son plantas bajo de la casa 4 en 7,80m.- ESTE: Con área de servicio de la casa 4, en 3,00m.- OESTE: Con vía de acceso vehicular al conjunto en 3,00m.- ARRIBA: Con cubierta de garaje 6 en 15,00m² y con el cielo en 15,00m².- ABAJO: Con el suelo.- INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.- Los servicios básicos que existen en el sector son: Energía Eléctrica, red general de agua potable, red de alumbrado público, red telefónica, ascensor, veredas y bordillos, señal de telefonía celular. El terreno es de forma irregular, topografía inclinada, sus linderos y dimensiones se hallan definidas. La casa está construida con cimientos de 51,60m. de propiedad del señor Galo Eduardo Sarmento.- SUR: Con lote No.

VARIOS
REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL A: LUIS WILSON RENE HOYOS AGUILAR
DEMANDADO: LUIS WILSON RENE HOYOS AGUILAR
ACTOR: HILDA DE LAS MERCEDES ORTEGA ANADE
JUICIO NO 1515-2012
TRAMITE: ESPECIAL CONFESION JUDICIAL
CUANTIA: Indeterminada
FUNDAMENTO LEGAL: Art.130 y 139 del Código de Procedimiento Civil
AB. Defensor: AB. ADRIANA QUINTANA
OBJETO: Que se recepa la contención Judicial del demandado.
JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, martes 29 de enero del 2013, las 09:42. VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de la razón de ser, sortos, y en mi calidad de Jefe Titular de esta Judicatura. La petición que antecede es clara, y por reunir los demás requisitos de Ley, se acepta a trámite de diligencia previa. Se señala para el día 7 de marzo del año en curso a las 09:30, a fin de que comparezca a esta Judicatura el demandado Luis Wilson Rene Hoyos Aguilar, acompañado de su abogado defensor y por interpuesta persona y rinda su confesión Judicial al tenor del pliego de preguntas adjunto. La presente será calificada al momento de la diligencia.- En mérito del Juramento

LA HORA - 27-AGO-2013